

Medellín, 12 de diciembre de 2025

Señores

Superintendente Delegado para el Notariado

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Bogotá D.C., Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de autorización para la modificación del horario de atención al público en concordancia con la Instrucción Administrativa ia-2025-000005-9 de 27 de noviembre de 2025.

JORGE IVÁN CARVAJAL SEPÚLVEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.106.407, en mi calidad de Notario 25 del Círculo de Medellín, me permito solicitar autorización para ajustar el horario de atención al público de esta Notaría, en observancia de las directrices impartidas mediante Instrucción Administrativa IA-2025-000005-9 de 27 noviembre de 2025. Teniendo en cuenta los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1. Por Resolución 2453 de 01 de abril de 2009, la Directora de Gestión Notarial de la SNR, autorizó a la Notaría 25 del Círculo de Medellín horario de Lunes a Viernes de: 7:45 a.m. a 4:30 p.m. (Jornada Continua) .
2. La SNR expidió la Instrucción Administrativa IA-2025-000005-9 de 27 de noviembre de 2025, que sustentada en la Ley 1437 de 2011 y el Artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo determinó “que la jornada de atención al público en todas las Notarías del país sea de 42 horas semanales”.

II. SOLICITUD

En virtud de lo anterior, y en consonancia con lo dispuesto en la citada Instrucción Administrativa IA-2025-000005-9 de 27 de noviembre de 2025, solicito respetuosamente a esa Superintendencia autorizar la modificación del horario de atención al público de esta Notaría, el cual quedaría establecido así:

De lunes a jueves, de 9:00 a.m. a 5:15 p.m., en jornada continua;
Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., en jornada continua; y,
Sábados cuando corresponda turno de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
Registro Civil seguirá este mismo horario.

El anterior horario sugerido tiene la siguiente justificación: evidenciamos que el usuario acude a solicitar los servicios en mayor número en las horas de la tarde, y la actividad de prestación del servicio en horas de la mañana solo se estabiliza después de las 9 de la mañana.

Quedamos atentos a su respuesta,

Cordialmente,

JORGE IVÁN CARVAJAL SEPÚLVEDA
Notario 25 del Círculo de Medellín